

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27119 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 386/15, habiéndose dictado en fecha 21/07/15 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Awore Gestión y Renta, S.L., con CIF: B54182464, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Ignacio Romero Corell, con domicilio profesional en Valencia calle Gobernador Viejo, 14, esc. Izq. 3-6 de Valencia, teléfono 963924787, y correo electrónico nacho@romerocorellcorll.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039006-1